



Que la Coordinadora Ciudadana Estatal, es el órgano colegiado permanente de organización y operación de Movimiento Ciudadano, que cumple y hace cumplir con los mecanismos, estructuras y las determinaciones nacionales y estatales. Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 numeral 2, inciso c); 28 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se emite la presente:

## **CONVOCATORIA A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COORDINADORA CIUDADANA ESTATAL**

De conformidad con las siguientes

### **BASES:**

**PRIMERA.-** Se convoca a las personas integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Movimiento Ciudadano del Estado de Morelos, a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en la presente convocatoria.

**SEGUNDA.-** La Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal, se celebrará el día **jueves 26 de octubre de 2023**, a las **18:00 horas**, en las instalaciones de Movimiento Ciudadano en Morelos, con domicilio en Calle Río Lerma, Número 202, Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290.

**TERCERA.-** La Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal, se efectuará bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de las personas integrantes;
2. Declaratoria legal del quórum;
3. Declaratoria de instalación de trabajos;
4. Elección de escrutadores;
5. Lectura y aprobación en su caso, de las propuestas que someta a consideración el Coordinador de la Comisión Operativa Estatal;
6. Asuntos generales;
7. Clausura.



**CUARTA.-** Si la Coordinadora Ciudadana Estatal no pudiera reunirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos, se instalará una hora después, con los integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.

**QUINTA.-** Los acuerdos y decisiones de la Coordinadora Ciudadana Estatal, se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos.

**SEXTA.-** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Estatal, de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Cuernavaca, Morelos a 19 de octubre de 2023.

Atentamente  
*Por Morelos en Movimiento*  
Comisión Operativa Estatal

Lic. Julio César Solís Serrano  
Coordinador

